



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

27/06/2023

Objeto de la contratación

ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y EL PLAN DE BIENESTAR, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS NIVELES DE SENTIDO DE PERTENENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. La Sección de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere la contratación de servicios de impresión y elaboración de kits, carnetización de funcionarios y artículos promocionales con el fin de cumplir con diversas necesidades y objetivos institucionales, como se detalla a continuación: 1) En cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente (artículo 33 "prima de antigüedad") y en observancia del Plan de Bienestar e Incentivos 2023 es necesario realizar anualmente el reconocimiento a: los trabajadores que han prestado sus servicios a la empresa y próximamente se retiran del servicio y van a gozar de la pensión y adicionalmente los trabajadores oficiales y empleados públicos en conmemoración al reconocimiento que en un período continuo de 5 años han aportado con empeño y laboriosidad a la contribución de la misión y los objetivos estratégicos de la Empresa por lo cual se requiere la elaboración de Kits conmemorativos. 2) Carnetización de funcionarios: de acuerdo con el artículo 40 del Código Sustantivo del Trabajo y el Concepto 488331 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, es necesario proceder con la carnetización de los funcionarios públicos y trabajadores oficiales que aún no cuentan con su respectivo carnet, en razón a su reciente vinculación a la empresa o debido al cambio de cargo o de Seccional en la que presta el servicio. Esta medida contribuye a la identificación adecuada de los colaboradores y a mantener un registro actualizado de su vinculación con la entidad. 3) Implementación del código de integridad: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha implementado el Código de integridad como parte de sus esfuerzos para fortalecer competencias y alcanzar objetivos del Plan Estratégico para facilitar las actividades relacionadas con el cumplimiento de código, la Sección de Gestión Humana requiere la elaboración de libretas de buenas acciones que invita a todos los servidores públicos a tener buenas prácticas y compromiso en cuanto al código de integridad basado en los ocho valores como lo son: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, innovación, trabajo en equipo y vocación de servicio. Por lo anterior, es necesario la contratación de los servicios que se mencionaron anteriormente, con el fin de reconocer y valorar a los empleados, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos 2023, la Convención Colectiva de Trabajo y además de ello garantizar, preservar y promover la integridad a través de una cultura de respeto y comunicación basados en el Código de integridad de la Empresa.

Conveniencia

La Sección de Gestión Humana requiere de un proveedor que pueda realizar los kits para los quinquenios, los galardones para el reconocimiento a los pensionados que prestaron los servicios a la Entidad, los carnets para los colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., las carpetas para el almacenamiento y conservación de las historias laborales de los trabajadores, las impresiones, carteleras, fotos y todo lo que se requiere para el desarrollo de lo que se menciona en la necesidad.

Oportunidad

Es oportuno contratar los servicios que se requieren para que suministre los artículos tales como los kits de quinquenios, los galardones, los carnets que se les va a proporcionar a los colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., las tarjetas personalidades de reconocimiento de valores, las agendas de las buenas acciones, la elaboración oportuna de los botones faltantes para llevar a cabo las actividades correspondientes con los servidores de la Empresa, y todos los artículos institucionales que van a servir de apoyo para la metodología de la formación y fortalecimiento de las competencias que permitan potencializar las capacidades laborales en el marco del Código de integridad y Plan Estratégico de la Empresa. Por último, es oportuno contratar los servicios para la elaboración de lo ya mencionado con base al arte y los diseños que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sugiera y requiera.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA DE:

☐ **40 KITS QUINQUENIOS**

-pines quinquenios en bronce fotograbado en bajo relieve con baño de oro 18K, más estuche en yersilon
-Galardón en acrílico cristal con impresión full color y texto alusivo a los años de servicio con las siguientes medidas: 5,10 Y 15 años de servicio:
8x9cm 20, 25 Y 30 años de servicio 10x11cm y 25,40 y más años 12x13,5cm

☐ **10 GALARDONES**

-Galardones en acrílico cristal, tamaño promedio 17*12 cm, en impresión full color y grabado en láser.

☐ **30 CARNET IMPRESIÓN CARNETS**

-Carnets solo escarpela 4*4 tintas

-Porta carnet plastificado

-Yoyo americano.

☐ **15 BOTONES**

-De 5,5, cm de diámetro

☐ **300 TARJETAS DE RECONOCIMIENTO VALORES**

impresión 4*0 tintas, incluye sobre lord 18*3 cm

300 AGENDAS TIPO CUADERNO

Ref (8 valores)

Material caratula: pasta dura

interiores: bond de 75 grs

insertos: 8en propalconte de 150 grs

impresión carátula: 4 x 0 tintas full color

interiores: 1 x 1 tintas

insertos: 4 x 0 tintas

dimensión 17 x 24 cms

terminación carátula en pasta dura plastificada mate con anillo doble "o" con dos tranis de 6 loops, 8 insertos a 4 x 0 tintas internas a 1 x 1 tintas
80 hojas.

Aspectos Técnicos
del bien y/o servicio

Codificación estándar
de producto y
servicios de la
Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
82101800	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15608	Kit Quinquenio	unidad	40
2	15607	Kit Carnet	unidad	30
3	15609	Galardones en acrílico	unidad	10
4	16145	Botón publicitario	unidad	15
5	16359	Tajetas reconocimiento valores	unidad	300
6	16360	Agendas tipo cuaderno 80 hojas	unidad	300

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de
idoneidad y
experiencia que
llevan a contratar a la
persona natural o
jurídica

El proponente deberá demostrar experiencia relacionada con el objeto contractual, con entidades públicas o privadas, en los últimos cinco (5) años, en máximo dos (02) contratos por valor igual o mayor al presupuesto oficial

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ESTAMPAR	Guillermo Giraldo	produccion@estamparmanizales.com	8858099	\$ 16.274.440
Impresiones digitales	Martín Emilio Gómez	dpimanizales@gmail.com	3008519602	\$ 12.423.750
SIGNOS PUBLICITARIOS	Maria Graciela Heno	signospublicitarios@hotmail.com	3206864009	\$ 12.392.500
Presupuesto Oficial				\$ 13.696.897

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 13.696.897		\$ 13.696.897

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
211010302011	Bienestar Social	\$ 13.696.897
	TOTAL CDP	\$ 13.696.897

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA											
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica											
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica											
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica											
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica											
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica											
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica											
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica											
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica											
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica											
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica											
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica											
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV					
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica											
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica											
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica											

Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Proporcionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 40 kits quinquenios los cuales deberá tener las siguientes características: pines quinquenios en bronce fotografiado en bajo relieve con baño de oro 18K, más estuche en yersilon y Galardón en acrílico cristal con impresión full color y texto alusivo a los años de servicio con las siguientes medidas: para 5 años de servicio 8x9 cm, para 20,25 y 30 años de servicio 10x11 cm y para 35,40 y más años de servicio 12x13,5 cm
Suministrar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 10 galardones en acrílico cristal. Tamaño 17*12cm con impresión full color y grabado en láser
Entregar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 30 carnets personalizados los cuales deberán contar con: yoyo, porta carnet y escarapela
Suministrar 15 botones de 5,5cm con el fin de fomentar el compromiso y la vocación por la Entidad, en la cual se va a plasmar el nombre del funcionario y el cargo.
Suministrar 300 tarjetas de reconocimiento valores impresión 4*0 tintas, incluyendo sobre lord 18*3cm
Proporcionar 300 agendas tipo cuaderno que contenga los 8 valores los cuales son: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, innovación, trabajo en equipo y vocación de servicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede principal Empocaldas S.A. E.S.P. Manizales, Caldas.
Plazo de ejecución	La primera entrega se hará de forma parcial en el término de (1) mes, contados a partir de la legalización de la Orden de Servicios. La entrega final se hará transcurridos un (1) mes desde la primera entrega.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago, una vez realizada la entrega de los artículos a entera satisfacción del supervisor.
---------------	---

Condiciones para
Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE DE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

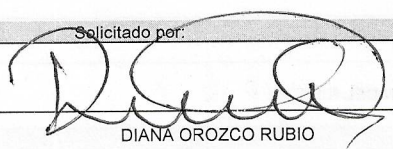
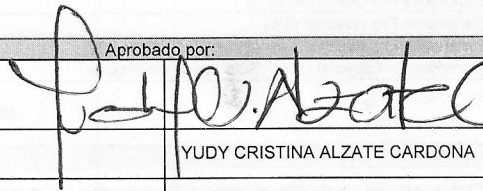
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro (Orden de servicio)	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO	Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	JEFE GESTIÓN HUMANA	Cargo	JEFE DEPTO ADM Y FINANCIERO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

COTIZACIÓN

SEÑORES: **EMPOCALDAS**

FECHA: 27 de junio de 2023

Cantidad	Artículo	Vr. Unitario	Vr. Total
40	Kits quinquenios (incluye pin con baño de oro en estuche y reconocimiento en acrílico cristal de 5 mm de espesor, corte en forma de gota).....	\$ 70.000	\$2'800.000
10	Galardones prepensionados en acrílico cristal de 6 mm de espesor, corte laser impresión digital.....	\$120.000	\$1'200.000
30	Carnets personal (yoyo, porta carnet azul y escarapela).....	\$ 22.900	\$ 687.000
15	Botones de 5,5 cm de diámetro "identificación personal".....	\$ 3.700	\$ 55.500
300	Tarjetas reconocimiento valores impresion 4*0 tintas, incluye sobre lord 18*3 cm.....	\$ 2.500	\$ 750.000
300	Cuadernos Ref (8 valores)..... <u>Material</u> Caratula: pasta dura Interiores: bond de 75 grs Insertos: 8 en propalcote de 150 grs <u>Impresión</u> Caratula :4 x 0 tintas full color Interiores: 1 x 1 tintas Insertos :4 x 0 tintas <u>Dimensión</u> 17 x 24 cms <u>Terminación</u> Caratula en pasta dura plastificada mate con anillo doble "o" con dos tramos de 6 loops, 8 insertos a 4 x 0 tintas internas a 1 x 1 tintas 80 hojas	\$ 23.000	\$6'900.000
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA FAVOR ENVIAR ORDEN DE COMPRA ELABORACIÓN: A CONVENIR VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA		Subtotal:	\$12.392.500

Total : \$12.392.500

Maria Graciela Henaó Medina

**MARIA GRACIELA HENAÓ MEDINA
GERENTE**

Manizales, 27 de junio de 2023

Señores

COTIZACIÓN

A continuación, y por solicitud expresa de ustedes, nos permitimos cotizar lo siguiente:

40 Kits quinquenios (incluye pin con baño de oro en estuche y reconocimiento en acrílico cristal de 5 mm de espesor, corte en forma de gota)

Valor unitario \$71.000

Valor total \$2'840.000

10 Galardones pre pensionados en acrílico cristal de 6 mm de espesor, corte laser impresión digital

Valor unitario \$105.000

Valor total \$ 1'050.000

30 Carnets personal (yoyo, porta carnet azul y escarapela)

Valor unitario \$ 23.800

Valor total \$ 714.000

300 Tarjetas reconocimiento valores impresión 4*0 tintas, incluye sobre lord 18*3 cm

Valor unitario \$ 2.250

Valor total \$ 675.000

300 Cuadernos con 8 insertos (valores).

Valor unitario \$ 27.800

Valor total \$ 8.340.000

15 Botones de 5,5 cm de diámetro "identificación personal"

Valor unitario \$ 3.800

Valor total \$ 57.000

SUBTOTAL	\$13.676.000
mas iva	\$ 2'598.440
TOTAL	\$16.274.440

FORMA DE PAGO: contado

TIEMPO ENTREGA: 12 días hábiles, luego de aprobada Orden y diseño
Entregado por cliente

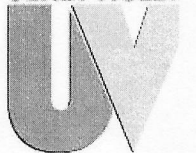
VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días

El Cliente exonera a Estampar Manizales de todo problema y/o Litigio sobre los derechos de autor de artes o imágenes impresas.

- Impresión Digital
- Full Color
- Pendones
- Pasacalles
- Vallas
- Calcomanías
- Señalización
- Avisos Luminos
- Afiches
- Manejo de Acrílico
- Ploter de Corte
- Carnetización e
- Screen U.V.
- Grabado Láser



Impresión con tintas y bar
ULTRA VIOLET



- Adhesivos
- Impresión Banner
- Decoración Vehicular
- Fotografía Digital
- Decoración de Interiores

- Acrílicos
- Señalización
- Imagen Corporativa
- Pendones
- Pasacalles
- Avisos Luminosos y 3D
- Vallas

Manizales, 26 DE JUNIO DE 2023

SEÑORES: EMPOCALDAS

(cuarenta) Kits quinquenios (incluye pin con baño de oro en estuche y reconocimiento en acrílico cristal de 5 mm de espesor, corte en forma de gota)
valor unitario \$69.900 **TOTAL \$2'796.000**

(treinta) Carnets personal (yoyo, porta carnet azul y escarapela).
valor unitario \$20.100 **TOTAL \$603.000**

(diez) Galardones prepensionados en acrílico cristal de 6 mm de espesor, corte laser impresión digital
valor unitario \$99.000 **TOTAL \$990.000**

(treientos) Tarjetas reconocimiento valores impresión 4*0 tintas, incluye sobre lord 18*3 cm.
valor unitario \$2.000 **TOTAL \$600.000**

(treientos) Cuadernos con 8 insertos (valores).
valor unitario \$24.600 **TOTAL \$7'380.000**

(quince) Botones de 5,5 cm de diámetro "identificación personal".
valor unitario \$3.650 **TOTAL \$54.750**

TOTAL: 12'423.750

**VALIDEZ DE LA OFERTA
30 DÍAS**

Atentamente,

Martin Emilio Gómez
Nit: 75103830

• Calle 26 No. 19 - 38 ☎ (6) 880 6276

• Cel. 300 851 9602

• dpimanizales@gmail.com

Manizales - Caldas

impresiones digitales dpi

impresiones digitales dpi

**LA JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS (E) DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 28 de junio de 2023, se encuentra que las siguientes referencias no presentan existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511190016359	Tarjetas reconocimiento valores	N/R	0
5511190016360	Agendas tipo cuaderno 80 hojas	N/R	0
5511121015608	KIT QUINQUENIOS	N/R	0
5511121015607	KIT CARNETS	N/R	0
5511121015609	GALARDONES EN ACRILICO	N/R	0
5511190016145	BOTON PUBLICITARIO	N/R	0
Total			0



ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Suministros (E)



Elaboró: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

